



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 490

IV Legislatura

Comisión de Juventud

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Espadas López-Terradas

Celebrada el viernes 14 de noviembre de 1997.

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, para informar sobre iniciativas, actuaciones, planes y dotación presupuestaria previstas para resolver la lamentable situación en que se encuentran los refugios juveniles existentes, así como de las deficiencias y disfunciones que ha ocasionado el cierre temporal de alguno de ellos.*

C. 383/97 R. 4252 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, para informar sobre medidas dirigidas a la difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo.*

C. 353/97 R. 3707 (IV)

3.- *Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre propuestas de modificación de la Ley de 4 de diciembre, del Consejo de la Juventud, y resultado del debate realizado en la Asamblea de organizaciones juveniles del Consejo de la Juventud de la CM.*

C. 509/97 R. 6436 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

pág. 13199

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, para informar sobre iniciativas, actuaciones, planes y dotación presupuestaria previstas para resolver la

lamentable situación en que se encuentran los refugios juveniles existentes, así como de las deficiencias y disfunciones que ha ocasionado el cierre temporal de alguno de ellos.C. 383/97 R. 4252 (IV)

pág. 13199

-Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo los

motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13199

-Exposición del Sr. Director General de Juventud.

pág. 13199-13200

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Del Olmo Flórez.

pág. 13200-13201

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13201-13203

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, para informar sobre medidas dirigidas a la difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo. C. 353/97 R. 3707 (IV)

pág. 13203

- Interviene el Sr. Vindel Lacalle, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13203

-Exposición del Sr. Director General de Juventud.

pág. 13203-13204

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Vindel Lacalle.

pág. 13204-13206

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13206-13209

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Díaz Sanz y el Sr. Villanueva González.

pág. 13209-13210

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a

los Sres. Diputados.

pág. 13209-13210

Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre propuestas de modificación de la Ley de 4 de diciembre, del Consejo de la Juventud, y resultado del debate realizado en la Asamblea de organizaciones juveniles del Consejo de la Juventud de la CM.

pág. 13210

-Interviene el Sr. Paíno Capón, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 13210

-Exposición de la Sra. Presidenta del Consejo de la Juventud.

pág. 13210-13213

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Villanueva González.

pág. 13213-13217

-Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de la Juventud, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 13217-13220

Ruegos y Preguntas.

pág. 13220

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 13220

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

pág.

(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Juventud. Empezamos con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Director General de la Juventud, para informar sobre iniciativas, actuaciones, planes y dotación presupuestaria previstas para resolver la lamentable situación en que se encuentran los refugios juveniles existentes, así como de las deficiencias y disfunciones que ha ocasionado el cierre temporal de alguno de ellos.
C. 383/97 R. 4252 (IV)

Tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista, en el mes de junio del presente año, presentó esta petición de comparecencia ante lo que considerábamos alarmantes noticias que aparecían en aquellos días en los medios de comunicación, en el sentido del deficiente estado en el que se encontraban en algunos refugios. Para algunos, la palabra deficiente se quedaba corta incluso, y algunos, era tal su estado de degradación que incluso no podían abrir sus puertas para que los jóvenes los visitasen.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que la juventud madrileña es una juventud bastante inquieta, que estaba deseando tener la posibilidad de visitar su entorno, de disfrutar del medio ambiente de la Comunidad de Madrid, considerábamos, cuanto menos, paradójico que, habiendo refugios, no pudiesen ser utilizados por los jóvenes madrileños. Ése ha sido el motivo -y recalco la fecha- por el cual, en el mes de junio, el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta iniciativa.

Por lo tanto, agradezco la presencia del señor Director General para que nos explique las iniciativas, las actuaciones, los planes que tienen previstos para resolver lo que en su momento -quiero reiterar- considerábamos lamentable situación de los refugios juveniles en nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder muy brevemente a la cuestión planteada, y me alegro de que el propio

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista haga hincapié en la fecha de la presentación de la Comparecencia, dado que, efectivamente, por diversos motivos, muchas veces las comparecencias se celebran en un momento demasiado quizá posterior a su petición. ¿Por qué digo esto? Porque se celebró en meses anteriores otra comparecencia a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, referida a un refugio muy concreto, el de Pingarrón, que dio origen además a una polémica en la prensa madrileña, respecto al estado de los refugios.

Es curioso que las palabras de un Director en una comparecencia en ocasiones, cuando habla de unos temas fundamentales en su magnitud -no quiero quitarle importancia a los refugios- no tienen ninguna repercusión y, sin embargo, algún otro detalle tiene una repercusión enorme y, en ocasiones, es por motivos que tienen poco que ver con la importancia del tema que se trata. Me explico. En su momento expliqué que había existido una situación en los refugios juveniles de la Comunidad de Madrid que yo llegué incluso a considerar de lamentable y lo explicaba por los siguientes motivos: porque en determinados casos no se había cuidado tanto su adaptación a la normativa como su estado, y daba algún ejemplo de ambos casos. Estos problemas atañían directamente al refugio del Pingarrón, y otros problemas, que no eran objeto directo de esa comparecencia, fueron citados en la misma.

Pocos días después, aparecieron noticias en la prensa que adolecían de una completa inexactitud, y explico por qué. Incluso la noticia tenía contradicciones internas, en el sentido de que aparecía la lista de refugios gestionados por esta Dirección General y, sin embargo, en unas declaraciones, en las que aparecía como Presidente el Vicepresidente de la Federación de Montaña, éste se quejaba del mal estado de los albergues públicos de la Dirección General de la Comunidad de Madrid y como ejemplo citaba un albergue que no era propiedad de la Comunidad de Madrid y que concretamente, gestiona la Federación Madrileña de Alpinismo.

Esto revela la ignorancia del declarante o algún error sin más, pero no reflejaba la situación real de los refugios, que paso en este momento a relatar. Paso a relatarlo diciendo que la situación puede decirse, dentro de lo cabe, que es buena. Los únicos problemas que existían después de la comparecencia que yo relaté, eran los relativos al refugio del puerto de la Morcuera, que estuvo cerrado durante los meses de abril, mayo y junio de 1997. Su cierre tenía como motivo el necesario acometimiento de obras de mejora y adaptación a la normativa legal. En este momento, dicho refugio está abierto y está

funcionando con toda normalidad, y se ha mejorado enormemente el espacio interior y la seguridad del mismo.

Es muy frío que yo les relate esta SS.SS., por lo cual yo les invito -no sé si es el mejor momento del año- a que visiten en este momento el refugio del puerto de la Morcuera para comprobar que está abierto, funcionando con normalidad y en un estado excelente.

El refugio de la Majada del Cojo era otro de los que había cerrado efectivamente durante mayo y junio, para acometer obras en cubierta, fachada e interiores. En la actualidad también está funcionando con toda normalidad.

El refugio del Pingarrón tuvo también problemas que ya referí en su momento y que impedían su reapertura, y están subsanados todos los problemas que la impedían y todas las obras de adaptación a la normativa vigente; es decir, en este momento, habiéndonos adelantado a las previsiones que, también es verdad, yo mismo realizaba en la comparecencia celebrada hace ya unos meses en esta misma Comisión, la red de refugios de la Comunidad de Madrid funciona con plena normalidad, perfectamente, y, por supuesto, seguiremos realizando obras de adaptación de los refugios y de mejora, pero, en este momento, el estado de la red es -me atrevo a calificarlo- de bastante bueno.

Durante este año 97, las partidas más significativas en relación con los refugios han sido las relativas a la conservación del de Villapaz, con un millón de pesetas; al del puerto de la Morcuera, cuyas obras han costado 4.300.000 pesetas para adaptación a la normativa vigente, y un millón de pesetas en conservación. Se ha adaptado también -siempre durante este año- el refugio del Palancar, en el término municipal de Rascafría, con unas obras por un valor de 1.871.000 pesetas.

Se han realizado también importantes mejoras en las instalaciones de Soto del Real, por una cuantía de 2.500.000 pesetas; la adaptación a la normativa del refugio del Pingarrón y la construcción de los saneamientos que precisaba se han realizado con unos costes de 1.500.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente.

Se han realizado los arreglos necesarios para La Casita, el refugio de Cercedilla, y el coste total de estas adaptaciones ha sido de 700.000 pesetas. Se ha mejorado la instalación de San Martín de Valdeiglesias, con un coste total de las obras de un millón de pesetas. También se han realizado diversas obras de conservación en los demás refugios, entre los cuales destaca el de Majada del Cojo, con una cuantía

de 900.000 pesetas.

Estas cifras no incluyen, por supuesto, los trabajos que por su naturaleza se han realizado en el Capítulo Segundo, que, si las requieren SS.SS., se las facilitaré, por supuesto, pero creo que lo importante de la comparecencia, y por eso hacía alusión al principio a la fecha en que se pidió la comparecencia, es que se ha realizado un esfuerzo -ya se estaba realizando- para ir adaptando la red de refugios a la normativa vigente, ir mejorando su estado y, en este momento -invito a SS.SS. a que lo comprueben- el estado se puede decir que es bastante bueno. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Buenos días. Agradezco las explicaciones dadas por el señor Timermans; como él mismo ha referido, hace escasos meses este Grupo Parlamentario también solicitó una comparecencia para poder hablar de la situación de los albergues; por tanto, nos felicitamos de que se hayan tomado las medidas necesarias como para que estos albergues, a fecha de hoy, puedan estar a disposición de aquellas personas que utilicen este tipo de instalaciones pertenecientes a la Comunidad de Madrid. La única pregunta que queríamos hacerle al señor Director General de Juventud es si hay perspectivas de que se vayan a crear nuevos albergues. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por sus explicaciones. En primer lugar, le tomo la palabra en cuanto a la visita a los refugios, e insto a que desde la Dirección General se organice una excursión para que podamos ser testigos de la maravilla en que se han convertido los refugios juveniles.

Con respecto a las obras que usted ha relatado, me gustaría saber, en cuanto a la inversión prevista en el año 1997, que ascendía a un total de 17.631.000 pesetas para todos los refugios, qué nivel de ejecución se ha llevado a cabo hasta ahora; si no tiene el dato, no pasa nada, háganoslo llegar cuando pueda, pero me gustaría saber qué grado de ejecución hay en torno a las obras que usted nos ha relatado.

Por otra parte, nos parece que los jóvenes madrileños no tienen el conocimiento suficiente de las posibilidades que les brinda la Dirección General en

el tema de los refugios, porque, si repasamos el número de usuarios que han utilizado los refugios durante el primer semestre de 1997, llegamos a la conclusión de que el número, que es de 3.154, es escaso en relación al número de jóvenes que hay en la Comunidad Autónoma de Madrid. Entiendo que con el presupuesto que tienen ustedes de 30 millones, desglosado entre el Capítulo Segundo y el Capítulo Sexto, es decir, tienen 17 millones para el Capítulo Sexto y 13.850.000 para el Capítulo Segundo, quizás fuese necesario hacer un esfuerzo de publicidad para que los jóvenes madrileños conozcan esta variada gama de refugios que se les ofrecen y puedan utilizarlos con más asiduidad.

En el relato que nos ha hecho de los refugios que estaban cerrados a fecha 12 de junio, creo que se le ha olvidado uno, que, según mis datos es el del Palancar, que ha estado cerrado todo el primer semestre, con lo cual estaba cerrado a fecha 12 de junio. Seguro que ha sido un olvido involuntario, pero quiero que sepan SS.SS. que en esas fechas estaban cerrados el de Majada del Cojo, el del Palancar, el de Pingarrón y el de la Morcuera.

Por mi parte, nada más; simplemente resaltar que consideramos necesario que se haga un esfuerzo en el sentido de dar a conocer a los jóvenes madrileños todas las posibilidades de que disponen en este terreno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Con las explicaciones dadas y con el énfasis que ha puesto el proponente de la comparecencia sobre las circunstancias que han rodeado las mejoras y los motivos de cierre de algunas de las instalaciones, no vamos a intervenir más.

Sí quería recordar que en esta Comisión se ha hablado mucho de este tema; ya en la anterior Legislatura traje el caso de un parque de bicicletas que había quedado amontonado bajo el agua y se había estropeado. El tema da para mucho, y, al final, estamos hablando de instalaciones que precisan de mucho mantenimiento porque tienen un desgaste natural, por su propia ubicación, porque se usa por muchas personas diariamente con diferente grado de intensidad; muchos miembros de esta Comisión seguramente habremos usado algunos de ellos y nos los hemos encontrado en mejores o peores condiciones, pero, desde luego, son instalaciones que nunca van a estar en perfecto estado, y en eso entiendo al Director General, igual que entendía al anterior

Director General, porque tienen un nivel de desgaste permanente y constante.

En todo caso, aparte de reforzar, aunque creo que ya es bastante fuerte la oferta informativa sobre las instalaciones de la Dirección General de Juventud, quiero llamar la atención en esta Comisión sobre el hecho de que muchos municipios desarrollan actividades en esos centros, y esos municipios hacen muchas veces de eslabón de información. Por ejemplo, yo he tenido conocimiento de albergues y refugios de la Dirección General de Juventud a través de un municipio; cuando he estado allí y he visto la cartelería y he hablado con el personal, me he dado cuenta de que era de la Dirección General de Juventud. Por tanto, nos debemos olvidar de que siempre tiene que ser la Dirección General de Juventud la que tiene que estar en todos los sitios, sino que hay unos entes administrativos intermedios, como las concejalías de juventud o ayuntamientos, que son quienes también hacen una labor muy importante a la hora de poner en conocimiento, difundir y ofrecer los servicios. Por tanto, los jóvenes no pueden estar siempre esperando que sea la Comunidad quien llame a la puerta de su casa, sino que también el joven tiene que llamar a las puertas de sus entidades locales y exigir de sus concejales instalaciones. Por mi parte, nada más; agradezco la intervención del Director General. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco todas las intervenciones.

En primer lugar, voy a intentar responder a la pregunta del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida en el sentido de que no hay una previsión firme sobre la apertura inmediata de albergues o refugios nuevos, y, sin embargo, están en estudio las siguientes aperturas: en primer lugar, está en cuestionamiento la apertura del albergue de la Ciudad Escolar, cuyo problema fundamental -si es que es un problema- es el entorno en que se halla; es decir, como saben ustedes, en el llamado albergue de Ciudad Escolar, sin estar adscrito a esta Dirección General, se han realizando numerosas obras de adaptación con el fin de que funcione como un albergue. Allí funciona, como saben SS.SS., el hotel escuela; funcionan instalaciones del Instituto Madrileño del Menor y la Familia con menores protegidos; funcionan una serie de instalaciones que han complicado el funcionamiento del albergue de forma independiente, y en eso

estamos. En este momento los problemas para abrir ese albergue serían problemas fundamentalmente de personal. Fuera de esos problemas, sólo hay una discusión sobre la conveniencia de ese tránsito, que necesariamente habría de ser libre, de alberguistas por unas instalaciones en las cuales hay menores protegidos y una serie de actividades de diversa índole.

Está en estudio la apertura como albergue del centro de San Fermín, que, como ustedes saben, es un centro que funciona cerca del Hospital Doce de Octubre. Inicialmente está previsto un plan de inversiones para la adaptación de ese centro como albergue, y la Asociación de Vecinos de San Fermín se ha reunido con técnicos de esta Dirección General con el objeto de estudiar ese posible funcionamiento como albergue juvenil; es un problema económico, aunque el estudio de viabilidad está inicialmente hecho, y es posible que vaya a funcionar el año que viene, pero, sinceramente, no me comprometo a ello porque en este momento está en estudio. Aunque no hay previsiones presupuestarias para su funcionamiento, sí las hay para su adaptación; por lo tanto, si en fechas próximas hubiera algún tipo de acuerdo sobre el particular, creo que se vería reflejado en enmiendas al Proyecto de Presupuestos del 98. No me comprometo a nada, pero ésas son las posibilidades.

Asimismo, hay un tercer estudio sobre la posible apertura de un refugio en Garganta de los Montes, pero es, sin más, un estudio, y no está decidido nada al respecto. Tengo que decir que, si esto se realizara, la apertura del albergue de San Fermín excluiría, en principio, la apertura del de Ciudad Escolar, que, por supuesto, no se perdería en beneficio de los jóvenes, pero no necesariamente para un albergue, sino, posiblemente, para una residencia de apoyo a jóvenes marginados o para otro tipo de uso que no está decidido.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si me lo pide formalmente, yo organizaré una excursión no sé si a un refugio o a varios de ellos; pero, sinceramente, me cuesta muchísimo hacer excursiones de ese tipo. En ese sentido, intento aprovechar eventos diversos para realizarlas, porque uno no tiene mucho tiempo -y el señor Portavoz seguro que lo sabe- para trabajar y para atender a la familia como es debido; en fin, si me vuelve a insistir, le prometo que organizaré dicha excursión, pero le rogaría que no me volviera a insistir. En todo caso, me comprometo a intentar organizarla; quizá -como decía antes- no sea el mejor momento, porque la semana pasada estuve inaugurando unas jornadas en el albergue de Rascafría

y estuve próximo a no poder volver de dicho albergue. No obstante, intentaremos organizar una excursión en fechas próximas, pero menos problemáticas.

En cuanto al nivel de ejecución de las obras ya relatadas, de las que le he expuesto aquí, le tengo que decir que es el cien por cien. Otra cosa es el nivel de ejecución del Capítulo Sexto en las obras que había previstas; no tengo en este momento el dato, pero, como S.S. habrá, y si se lo ha comunicado su compañera Álvarez Páez, el nivel de ejecución de la Dirección General de Juventud, aun siendo muy bueno, más bajo está, precisamente, en Capítulo Sexto, y, como también le expliqué a su compañera en su momento, esto se debe porque muchas de las obras, entre ellas las que he le relatado, son obras menores, y, por lo tanto, no aparecen como gasto dispuesto en la ejecución de presupuestos. En todo caso, le haré llegar ese dato, pero el nivel de ejecución respecto a los refugios es muy alto, es prácticamente del cien por cien.

Sus consideraciones acerca del uso de los refugios las considero plenas y acertadas, y, de hecho, tenemos previsión tanto de señalar adecuadamente -cosa que es importante- dichos refugios, porque no están adecuadamente señalizados -sinceramente, no lo han estado nunca-, como de hacer una promoción específica a raíz de anuncios -alguno de ellos habrá podido ver- de servicios de la Dirección General de Juventud en Telemadrid, en estas fechas, y una de las instalaciones que se ha anunciado era la de albergues y refugios; desde luego, en albergues sí hemos detectado un incremento de la ocupación. En refugios, los sistemas de reserva, como saben, son distintos, y en este momento no tenemos evaluada dicha ocupación. Creo que el camino es promocionar más ese uso de refugios; creo que era importante adaptarlos a la normativa y ponerlos en funcionamiento adecuado, y se va a realizar promoción de los mismos. Una de las cosas que se va a realizar es una colección de guías, que va a ser muy similar a la colección de guías de senderos, pero tomando como base los refugios y el entorno de cada uno de los refugios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se va a simplificar el sistema de reservas, intentando hacerlo más flexible e intentando hacerlo más accesible a los jóvenes y a los municipios; creo que eso también será una forma de difusión de los mismos. Está en elaboración la carta de servicios de los refugios, que queremos que incluya una mayor información de cada uno de ellos, y se va a intentar divulgar especialmente los refugios entre determinados grupos, como pueden ser los colectivos de marginados o de discapacitados, porque, desde luego, hay colectivos específicos, como pueden ser los

montañeros federados, que en algunos casos, menos en el caso de algunas declaraciones a la prensa, tienen un conocimiento adecuado de la situación actual de los refugios.

Se me ha olvidado tratar el tema del Palancar, pero tengo que decir que fue abierto y está en pleno funcionamiento. Se me ha olvidado porque la apertura del refugio del Palancar se produjo en fechas anteriores a nuestras propias previsiones; creo recordar, además -me puedo equivocar-, que este refugio se abrió la semana siguiente a la comparecencia que se celebraba en esta Comisión de Juventud; me puedo equivocar, pero, en todo caso, pido disculpas por haber omitido el tema del Palancar, que también está funcionando plenamente. También he citado que esta adaptación a la normativa ha costado 1.831.000 pesetas, concretamente, de Capítulo Sexto.

En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, agradecerla, y decir también que esos entes intermedios de los que hablaba se deben promocionar, y en ese sentido es en el que estamos intentando que los Ayuntamientos hagan esa promoción. Asimismo, anunciar que la reciente autorización del Consejo de Gobierno para la firma del convenio para la constitución del consorcio de promoción del alberguismo juvenil, Red Española de Albergues Juveniles, que se va a constituir con todas las Comunidades Autónomas y el Estado, va a ayudar a la promoción de estas instalaciones y, sobre todo, va a dar una oportunidad de formación a los gestores de las mismas en un contexto internacional, que es en el de la Red Internacional de Albergues Juveniles. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre medidas dirigidas a la difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo 1997.

C. 353/97 R. 3707 (IV)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vindel Lacalle.

El Sr. **VINDEL LACALLE**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quisiera agradecer al señor Director General su presencia en esta Comisión y exponer el motivo de esta comparecencia conforme al Orden del Día.

Quisieramos conocer las medidas dirigidas a la difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo, ya que desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que todo lo que se haga desde el Gobierno para erradicar este problema del racismo es positivo, y creemos que es un acierto que en el año 1997, denominado Año Europeo contra el Racismo, se difunda este Pasaporte para concienciar y orientar de este problema a la juventud y a toda la sociedad, disminuyendo, en lo posible, el fenómeno racista. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Quiero informar a SS.SS. de que la Dirección General de Juventud editó, en colaboración con la entidad "Jóvenes contra la intolerancia", 150.000 ejemplares de dicho Pasaporte Europeo contra el Racismo, que se enmarcan, no en el Año Europeo contra el Racismo -que también-, sino en lo que viene siendo un trabajo de la Dirección General de Juventud en materia de educación intercultural y, por tanto, en materia de prevención contra el racismo. El trabajo empezó con ciertas publicaciones y en ciertos ámbitos en 1994, y se ha intensificado mucho -también lo tengo que decir- en los últimos dos años; trabajo que culminará el año que viene, además por primera vez, con una convocatoria de proyectos de educación intercultural a todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Este Pasaporte Europeo contra el Racismo, del cual se editaron, como he dicho, 150.000 ejemplares, fue presentado en el Instituto "Rosa Chacel" de Madrid por el Consejero de Educación y Cultura; se han distribuido, hasta la fecha, 70.000 ejemplares. Los canales de distribución han sido los ordinarios de la Dirección General de juventud: la red de centros de información juvenil, asociaciones juveniles, la Federación de Municipios de Madrid y determinados foros jóvenes; por ejemplo, se distribuyó un número importante en el último Festival contra el Racismo celebrado la semana pasada, en diversos encuentros y jornadas realizadas por la Dirección General de Juventud o por otros organismos; se distribuirá también en la Feria "Juvenalia", que tendrá lugar a finales de diciembre, y se ha distribuido también en diversos actos en universidades madrileñas y en centros de enseñanza.

La distribución en todos los casos se hace

junto con programas de sensibilización; es decir, que cuando se ha distribuido el Pasaporte en un centro escolar ha sido después de aproximadamente una semana, en la cual se han organizado diversas conferencias por parte de los propios profesores del centro y diversas dinámicas con grupos de trabajo de los propios alumnos, en los cuales se han discutido y se han planteado los problemas de la interculturalidad o los problemas de la convivencia de distintas etnias o culturas.

También se ha distribuido, por ejemplo, en las universidades en ese mismo tipo de actos; concretamente, en la Universidad Complutense y en la Universidad Autónoma. La Federación Madrileña de Municipios, por ejemplo, va a distribuir el 4 de diciembre 4.000 pasaportes en Parla, en un encuentro que cierra las importantes actividades de educación intercultural que está realizando este municipio, y en el contexto del Año Europeo contra el Racismo.

Otro canal de distribución importante es dentro del programa "Convivir es vivir"; creo que en la Comisión de Educación -aquellas de SS.SS. que formen parte de la misma lo habrán escuchado- se habló del programa "Convivir es vivir", en el cual participa la Dirección Provincial de Educación, la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid y diversas entidades, entre ellas la Consejería de Educación y Cultura; este Director forma parte de la Comisión de dicho programa "Convivir es vivir", y en los 26 centros que han sido seleccionados este año dentro de dicho programa va a ser repartido dicho Pasaporte, en el contexto, repito, de un programa de educación intercultural más amplio.

Resumo: de 150.000 Pasaportes editados, se han distribuido ya 70.000 -con el trabajo que supone esa distribución, que, repito, no es sólo la distribución física- y se prevé -como ya estaba previsto desde el principio- que dicha campaña se prolongue a lo largo del primer semestre de 1998. Nada más; quedo a su disposición para cualquier otro tipo de aclaración. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General. Efectivamente, yo creo que la comparecencia que pide el Grupo Parlamentario Popular, más que a explicar el tema del Pasaporte Europeo contra el Racismo, que lleva en circulación mucho tiempo, no ya sólo aquí, sino que es un proyecto que viene de Europa, de la

Fundación Daniel Mitterrand, y que, por lo tanto, es un tema ya casi trasnochado, obedece a explicar un poco qué es lo que su Dirección General de la Juventud está haciendo en este Año contra el Racismo, y, en general, en la política global, en políticas contra el racismo.

En este sentido, voy a centrar mi intervención, al hilo de lo que se ha pedido por parte del Grupo Parlamentario Popular, a través de este Pasaporte, primero, explicando lo que es este Pasaporte, porque se ha explicado su difusión y demás, pero yo no sé si todo el mundo conoce lo que es el Pasaporte, el cual tiene como vocación la idea de facilitar a los inmigrantes una serie de direcciones que puedan serles de interés cuando tengan cualquier tipo de problemas; el Pasaporte se centra en una serie de cuestiones, como son: qué hacer cuando uno es testigo de un acto racista, qué es un acto racista y qué hacer cuando se es víctima de un acto racista.

A nosotros nos parece que es bueno que los inmigrantes, cuando sufren algún tipo de agresión, estén informados de los derechos que les asisten y de los mecanismos que pueden utilizar para hacer valer esos derechos. Es positivo y es bueno informarlos, pero yo creo que también hay que partir de la realidad que tenemos en nuestra Comunidad y del hecho de que, como el señor Director General sabe, hay un porcentaje muy alto de inmigrantes, dado el marco legal que tenemos en el Estado Español, que se encuentran en una situación irregular. Y esta situación irregular lo que produce precisamente es que los sujetos, que aparentemente son sujetos de derechos fundamentales y de todo tipo de derechos, quedan fuera de ese plano de derechos tan básicos como pueda ser, por ejemplo, el derecho a la sanidad o como puedan ser los derechos laborales básicos reconocidos al resto de los españoles, etcétera. Por lo tanto, por mucha difusión que se dé de los derechos que les asisten, difícilmente un inmigrante sin papeles va a ir a una comisaría de policía a denunciar un acto para que inmediatamente lo pongan en el aeropuerto y lo manden para afuera. Ése es el problema de fondo que hay.

Por eso, al hilo de la intervención que ha hecho usted, lo que yo quisiera saber es qué políticas ha desarrollado y va a desarrollar su Dirección General de aquí al término de la Legislatura, ya que hemos pasado el ecuador, en materia de población inmigrante juvenil; concretamente, en aspectos que afectan a los inmigrantes jóvenes, como el derecho de reagrupamiento, como el derecho de vivienda, como los derechos laborales, derecho de sanidad y demás.

También quería hacerle otra pregunta: en uno de los apartados del Pasaporte, en el que dice qué son

actos racistas, se habla precisamente de lo que fue una de las conquistas que consiguieron muchas asociaciones y ONG de inmigrantes, que fue la incorporación en el Código Penal precisamente de los delitos de apología y de agresiones racistas. En estos días, el grupo de estudio de política criminal ha hecho un informe cuestionando que estos delitos estén incorporados dentro del Código Penal. Yo creo que es importante que las instituciones, y desde el marco incluso del Comité contra el Racismo, del que usted forma parte, como el resto de los Grupos que estamos interviniendo hoy en la Cámara, se posicionen en esta materia. Es decir, a nadie se nos escapa que cuando se incorpora en el Código Penal este tipo de delitos se hace por unas causas muy concretas: el auge de agresiones racistas, el auge de difusiones racistas a través de medios de comunicación y demás, y creo que es grave retroceder en esta materia y que la Administración no se pronuncie, ya digo, a través de los órganos y a través de las competencias y las responsabilidades que cada uno tenemos.

Yo, que sé que existen determinados tipos de delitos penales que se enmarcan dentro de una franja de la indeterminación, como son los delitos de apología, los delitos de injurias, o los de la difusión de información, tal como viene explicitado en el Código Penal, creo que, a lo mejor, sería aconsejable que determinado tipo de delitos penales se acotaran más, precisamente porque se está dejando vacío de contenido en los tribunales el ejercicio efectivo de esos delitos, cuando hemos visto agresiones como la del Profesor Quintana y demás; querellas que están siendo archivadas porque el tipo no está definido. Pero sería todo lo contrario a lo que se está planteando; sería precisamente definir más y nunca sacarlo del Código Penal, porque, insisto, su 'ratio' y su lógica la tuvo en un momento de auge, que no ha terminado y que puede acabar en una sociedad bastante conflictiva, racista y xenófoba. Nada más; gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. La pregunta del Grupo Parlamentario Popular decía: "Para informar sobre medidas dirigidas a la difusión del Pasaporte". Es evidente que para difundir cualquier cosa lo único que hay que hacer es repartirlo, pero, como usted ha comentado que iba precedida esta difusión de programas en centros escolares, yo creo que lo más importante de todo es saber cuál era el contenido de esos programas que se han estado impartiendo durante

una semana previa -decía usted- en los centros escolares. Queríamos saber qué contenidos había en ese programa, qué se explicaba a los alumnos de esos centros escolares, porque creo que es la parte fundamental; que se reparta el Pasaporte es importante, pero la parte fundamental y donde se puede cumplir mejor el objetivo de lucha contra el racismo es en la parte previa.

En cualquier caso, queríamos saber también en qué centros escolares se han hecho estos programas, si tiene usted el dato; nos ha dado el dato de las universidades, y queríamos saber el dato de los centros de enseñanza secundaria, que entiendo que es donde se han realizado estas campañas.

Asimismo, nos gustaría que nos informara también de cómo fue el concierto que creo que se celebró el 7 de noviembre, acerca de los asistentes, y todo lo que rodeó a dicho concierto. Y quizá debería instarnos a todos a que adoptáramos una próxima iniciativa en esta Comisión para explicar en general cuáles son las medidas o programas que se tienen previstos para el año 1998, ya que no creo que sean actuaciones solamente para hacer en un año concreto, porque sea el Año Europeo contra el Racismo. Es decir, deseamos saber qué medidas y que programas se van a hacer en 1998, en colaboración con qué asociaciones, ya que hay muchas que se están dedicando a esto, para combatir el racismo en nuestra Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vindel.

El Sr. **VINDEL LACALLE**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero comentar a la Portavoz de Izquierda Unida que la comparecencia que ha pedido el Grupo Popular ha sido sobre la difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo, que yo creo que todos conocemos. Si la señora Portavoz quiere una comparecencia sobre el racismo, que la solicite, y no transforme ésta en otra comparecencia.

Quiero agradecer, en segundo lugar, al señor Director General su información, y le felicito por la amplia difusión del Pasaporte Europeo contra el Racismo, tanto en los canales de distribución, abarcando extensamente a todos los ámbitos de la juventud, como por el número de ejemplares distribuidos, que espero que se incrementen hasta el término de la campaña, que, como ha dicho el Director General, no culmina en 1997, sino que continuará durante el primer trimestre del 98.

Por último, me gustaría destacar la colaboración entre la Dirección General de Juventud

y la Asociación de Jóvenes contra la Intolerancia en este proyecto del Pasaporte Europeo contra el Racismo, que, como dije en mi primera intervención, es tan importante en la concienciación de nuestra sociedad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, quiero decir que, efectivamente, quizá he dado por conocido el contenido del Pasaporte Europeo contra el Racismo, que estoy seguro de que lo conocen ustedes, aunque sólo sea porque llega a los tres Grupos Parlamentarios el 'dossier' informativo de la Dirección General de Juventud, y en él iba incluido dicho Pasaporte.

En todo caso, decir que es un documento trasnochado es mucho decir y más en este Año Europeo contra el Racismo. Efectivamente, esto tuvo su momento en la distribución que se hizo del Pasaporte. Yo creo que el Pasaporte no está concedido sólo o fundamentalmente para ser ayuda a inmigrantes, sino que está difundido como objeto de concienciación claro de toda la población y, especialmente, yo creo que de la juvenil, que es quizá quien más aprecia estos gestos. Pero yo le digo, en primer lugar, que hemos distribuido 70.000 ejemplares a estas alturas, es decir, la distribución es muy amplia; y, en segundo lugar, nos han pedido numerosos ejemplares -y tenemos que estar restringiéndolos- desde León, Asturias, Navarra, el País Vasco, Galicia y desde otros puntos que no tengo aquí, sólo recuerdo los que me lo han pedido directamente por parte de Directores Generales de Juventud. O sea, que se me ha pedido desde muchos sitios, con lo cual, decir que está trasnochado no viene al caso. Yo entiendo que si lo único que hiciéramos, o si usted considerara que lo único que hicimos fue editar y distribuir ese Pasaporte, dijera que eso no es nada, efectivamente; por ahí he empezado. Yo creo que los gestos pueden ser buenos si van enmarcados en un programa. Y muchas veces hacemos actividades cuando lo que tenemos que hacer son programas.

Dicho esto, quiero decir que, efectivamente, esta comparecencia no es una comparecencia global sobre política de educación intercultural, como ha dicho el señor Portavoz del Partido Popular, pero yo he dado cuenta de esa política en anteriores ocasiones en esta misma Comisión y estoy dispuesto a darla cuantas veces sea necesario. Nosotros hemos ayudado a introducir con fuerza la educación intercultural,

tanto en las actividades de ocio y tiempo libre, a través de los instrumentos de que disponemos: la Escuela de Animación, la relación con asociaciones juveniles, etcétera, como con los convenios realizados con municipios; es decir, allá donde ha habido un proyecto de educación intercultural con municipios, allí ha participado la Dirección General de Juventud. Es decir, de una forma directa en unos municipios, de otra forma más indirecta en otros, como en el caso de Parla, cuyo programa está subvencionado por la Comisión Europea, dicha subvención ha sido cogestionada -se lo recuerdo- por esta Dirección General.

Es decir, que nuestra implicación es alta en lo que es prevención del racismo y en lo que es educación intercultural; pero también le digo que dentro de nuestras competencias. Es decir, gran parte de la política relativa al racismo es materia de asuntos sociales y gran parte no. Quiero decir una parte importante; otra parte importante es objeto de trabajo para las autoridades educativas, para la estructura educativa, y eso es muy importante. Bueno, usted sabe de esto más que yo, probablemente. En todo caso, nosotros hemos tenido un programa global, es decir: las jornadas de cine e inmigración que hicimos en su momento; las campañas, repito, en todos los municipios; muchísimos municipios de la Comunidad de Madrid en sus convenios con la Dirección General de Juventud tienen incluida la educación intercultural, pero no sólo eso, sino que, si usted comprueba la orden de subvenciones tanto a municipios como a asociaciones juveniles, en ambas la educación intercultural y los programas de educación intercultural son prioritarios. Además, las concesiones de subvenciones se han dado con ese criterio: la prioridad en la actuación de prevención del racismo.

Asimismo, se ha incrementado, como ya dije en su momento, la participación de etnias diferentes a la nuestra, por decirlo de alguna manera, en las actividades de la campaña de verano -de eso ya di cuenta en su momento-. El concierto del otro día - luego responderé a otra pregunta- efectivamente, y así lo defendimos nosotros, está enmarcado en una campaña global. También informo a SS.SS. de que la organización de ese concierto fue asumida por unanimidad, o por lo menos por asentimiento de todos los miembros del Comité Regional del Año Europeo contra el Racismo, entre los cuales están los tres Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara. Por lo tanto, en ese sentido la Dirección General de Juventud ha sido sólo, por llamarlo de alguna manera, el gestor de esa iniciativa. Se ha incrementado sustancialmente también, y en eso estamos, la participación de inmigrantes en la bolsa joven de

vivienda de la Comunidad de Madrid; pero también es verdad que existe un programa específico, como también conocen ustedes, amparado por la Dirección General de Servicios Sociales, en el que se facilita también el acceso a inmigrantes a viviendas en alquiler en la Comunidad de Madrid. Se han incrementado en la Escuela de Animación -eso lo saben ustedes, creo que di cuenta en su momento, pero, si no, estoy dispuesto a hacerlo- las acciones de prevención del racismo; se ha editado la Guía de Conceptos de Racismo Interculturalidad. Es decir, se ha convertido ese tema en un auténtico tema transversal en todos los programas de la Dirección General de Juventud; en todos aquellos programas en los que hay convocatoria la prioridad fundamental o una de las prioridades fundamentales es la educación intercultural y la prevención del racismo.

Por lo tanto, sin convertir esta comparecencia en una discusión sobre política global, porque podríamos estar tres horas relatando la política global sobre la materia de la Dirección General de Juventud, y menos de la Administración de Madrid, le diré que esto está enmarcado en un programa global y que nosotros hemos defendido desde el principio que esto debe trascender en lo que son años europeos, etcétera. También es verdad que el protagonismo del Año de la Juventud contra el Racismo en el año 95 fue de los órganos de Juventud, mientras que el protagonismo este año es de instituciones llamemósles más altas, dado que no es un año europeo de la juventud contra el racismo, sino un año europeo contra el racismo en general.

Ha hecho una serie de consideraciones, y yo no voy a entrar en ellas, porque creo que sería improvisar; pero también le digo que hay que tener mucho cuidado -no digo que usted no lo tenga, pero yo sí lo tendré- en hacer consideraciones muy maniqueístas en el sentido de decir esto es bueno o esto es malo. Es decir, incluir un delito contra el racismo en el Código Penal puede ser bueno o puede ser malo, porque quitarle operatividad a un delito puede ser malo. Hay personas destacadas por su lucha contra el racismo que consideran, por ejemplo, que el racismo debe ser tan sólo un agravante en determinados delitos, y estas posturas -sin que yo me pronuncie sobre ellas- son posturas seriamente mantenidas para actuar contra el racismo, porque hay quien sostenía que la configuración de determinados delitos en el Código Penal como delitos autónomos podían hacerlos inoperantes, y no olvidemos que los jueces no sólo manifiestan la voluntad política, sino que aplican los requisitos legales porque están obligados a ello. Por lo tanto, es un debate en el que no entro.

Yo no conocía -le soy sincero- el informe que me ha citado. Me informaré mejor sobre el tema, pero le quiero decir que cuando se discutió el tema yo era estudiante universitario, y, en su momento, participé en determinadas comisiones que abogaban por hacer operativas unas futuras agravantes de racismo en determinados actos. Es decir, lo que se pena no es que una persona sea racista, sino que cometa un acto ilícito, y nosotros entendemos que puede ser un agravante que lo cometa por motivos racistas, también difícilmente determinables en muchas ocasiones. En todo caso, no entro en el debate; a mí me parece que hay que tener cuidado en las declaraciones públicas, y en eso estoy de acuerdo con la señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si esa declaración pública o ese informe ha podido dar a entender que el racismo no es tan importante como para darle un tratamiento penal, no estoy de acuerdo con esa declaración pública, pero habría que estudiarla con mucho cuidado.

Ha hablado de los medios de comunicación, y quiero señalarle que nosotros estamos de acuerdo en que lo que nosotros hacemos -usted, yo, o cualquiera de los presentes- durante un año con mucho trabajo, una declaración racista en los medios de comunicación lo desmonta en un segundo. Eso es así, y creo que hay mucho que hablar respecto a los presidentes de clubes de fútbol y respecto a determinados anuncios en la televisión, tanto pública como privada; hay mucho que hablar sobre esto. Yo creo que se gasta demasiado dinero en mantener televisiones públicas y muy poco en controlar no ya los contenidos de las televisiones privadas, sino el mero y estricto cumplimiento de la ley en las mismas. Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted y no tengo nada más que considerar.

No voy a extenderme más, porque lo cierto es que tengo estructurada una comparecencia global sobre materia de prevención del racismo en educación intercultural, y creo no sería honrado hacerla ahora, porque no es el momento.

Respecto a las cuestiones planteadas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le diré -quizá no lo he explicado suficientemente bien- que lo que ha hecho la Dirección General de Juventud ha sido editar este pasaporte en colaboración con la Asociación "Jóvenes contra la intolerancia". Las acciones realizadas para la distribución del pasaporte son distintas. ¿Por qué? En primer lugar, tenemos lo que es el funcionamiento de esta asociación en centros escolares. Esta asociación, en el marco de su trabajo en estos centros escolares, entrega el pasaporte.

No tengo aquí el contenido concreto -sí lo tengo en la Dirección General, por supuesto- de las jornadas, que son distintas, porque siempre se cuenta

en su configuración con la participación de los mismos profesores. Cuando he hablado de un plazo de una semana es un dato indicativo; es decir, la Asociación “Jóvenes contra la intolerancia”, y nosotros mismos, cuando planeamos esa entrega, no exigimos determinados requisitos, sino que planteamos que ha de ser en el marco de una campaña. Normalmente, lo que sucede en muchas ocasiones es que el instituto ya está muy sensibilizado, porque hay jóvenes de distintas etnias que han tenido problemas. Muchas veces se organizan actos, como el de Rosa Chacel, en el que hubo relatos de los propios estudiantes de diversas etnias en los que narraban sus dificultades a causa de su etnia. Se muestra y entrega documentación diversa; nosotros hemos entregado documentación propia y ajena a centros escolares cuando se nos ha requerido; se hacen dinámicas de Grupo, etcétera. Es decir, las acciones son muy variadas.

Por otra parte, en cuanto a en qué centros educativos se está llevando a cabo la labor de “Jóvenes contra la intolerancia”, tengo que decirle que en un número importante de centros educativos; en este momento no le puedo decir cuántas; podría hablarle de un número aproximado, pero los 60.000 ejemplares dan una idea aproximada. Nosotros, concretamente, nos vamos a asegurar de que se distribuyan en los 26 centros educativos que han sido seleccionados en función de su solicitud y su especial carácter problemático -por decirlo de alguna manera-, dentro del Programa “Convivir es vivir”.

Respecto al concierto, es un poco difícil que quien ha organizado el concierto haga una valoración objetivo del mismo. Le diré que el ambiente no fue el mismo, por ejemplo, que el que organizamos en noviembre del año 95, porque ésta no ha sido una campaña específica o fundamentalmente juvenil; pero yo creo que la valoración es positiva. Si me pregunta por el número de personas, le diré que asistieron unas 6.000 personas, y creo que se puede considerar un éxito razonable. En una radio, me preguntaron: ¿Ha sido un éxito desbordante? No; creo que es un éxito, sin más.

Por lo que se refiere a la Feria de Asociaciones, contó con la práctica totalidad de las asociaciones presentes en los “Comités español y madrileño contra el Racismo”. La participación fue alta, si bien es verdad que hubo un período en el que estuvo lloviendo; no tengo una estimación del número de personas que han acudido a la Feria, porque eso es más difícil de controlar.

La repercusión en los medios de comunicación creo que fue importante; no soy quién para valorarlo, porque, cuando uno organiza un acto

de este tipo, mira los medios con lupa, cosa que no hace cuando no lo organiza. Creo, por tanto, que la repercusión en los medios de comunicación fue importante, y considero que la difusión en medios es un dato importante, aunque no el único.

En cuanto a las medidas previstas para el año 98, tampoco quiero, repito, convertir esta comparecencia en una comparecencia global sobre el Programa de Educación Intercultural de la Dirección General de Juventud. Sí le digo que se va a mantener toda la actuación de la Dirección General de Juventud; es decir, prioridad absoluto en todas y cada una de las convocatorias de subvenciones de la educación intercultural; introducción de contenidos en la Escuela de Animación; en el trabajo con asociaciones; en el trabajo con municipios; apoyo a la gestión de recursos europeos para municipios y asociaciones que así lo requieren para programas de educación intercultural; potenciación -en eso sí estamos, y lo digo con sinceridad- de la participación de inmigrantes en las bolsas de vivienda joven de la Comunidad de Madrid; mantenimiento -como se está realizando- de la asesoría de inmigrantes de Sol, que funciona, creo recordar, desde hace tres o cuatro años; mantenimiento de jornadas, como puedan ser las de “Cine inmigración”, que tuvieron un éxito bastante razonable; potenciación de los grupos de culturas diferentes, especialmente en campaña de verano. En fin, numerosos actos que, repito, se verán culminados con la convocatoria específica para proyectos de colaboración intercultural, que llevamos preparando hace tiempo, para municipios de la Comunidad de Madrid; convocatoria que será realizada a todos los municipios de la Comunidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Termino, señor Presidente. Esta convocatoria será realizada en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quiero agradecer la intervención del Grupo Parlamentario Popular -tengo que acabar, y casi no le voy a responder-, pero creo que la idea es la que usted ha dicho: ésta es una política global.

Ruego disculpen la extensión de mi intervención, pero, claro, me han preguntado ustedes muchas cosas, y, realmente, no creo que éste sea el momento de responder. Yo me presto a una intervención específica sobre el particular, porque es un tema que me importa mucho. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. (*La señora Díaz Sanz pide la palabra.*) Señora Díaz Sanz, le ruego que sea breve.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Son dos aclaraciones, señor Presidente. En primer lugar, quiero decirle al señor Director General que a lo mejor no me he expresado bien, porque yo no decía que el documento fuera trasnochado, sino que la idea de traer hoy a la Cámara este debate para mí estaba fuera de lugar, porque el pasaporte es algo que lleva funcionando hace años, como bien sabe usted; no digo solamente aquí, en nuestra Comunidad y en el resto de España, sino incluso fuera de nuestras fronteras.

La segunda aclaración es que, si yo he introducido el tema del Código Penal, ha sido porque una parte importante del pasaporte, concretamente la que dice que es un acto racista, transcribe el tipo del Código Penal, y, por tanto, creo que es importante manifestarse a este respecto. No le pido que lo haga ahora, pero sí que se lo apunto.

Por último, una pregunta: ¿Usted cree, señor Director General, que el pasaporte y las políticas -no la política de educación intercultural; estamos de acuerdo, lógicamente- que se desarrollan son realmente útiles para hacer valer el ejercicio de sus derechos a esa parte de la población que no tiene papeles, y de la cual hay una parte importante de jóvenes y adolescentes, sobre los que no me dice nada, que son objeto de derecho, pero que trabajan en las condiciones laborales que usted conoce? También podría referirme a los temas de escolarización, reagrupación familiar, etcétera. No le digo que me hable hoy de ello, pero creo que es importante que tenga en cuenta en sus intervenciones que el colectivo de inmigrantes abarca no sólo a los que tienen papeles -aunque también hay que luchar por la equiparación de sus derechos-, sino a los que no los tienen. Nada más, y muchas gracias. (*El señor Villanueva González pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, por alusiones de la Portavoz de Izquierda Unida a este Grupo Parlamentario, simplemente quiero decir que este Grupo Parlamentario es muy libre de solicitar las comparecencias de quien estime oportuno. Trasnochadas me parecen otras cosas, a las que no va a hacer referencia este Portavoz ni este Grupo Parlamentario, de otros Grupos Parlamentarios, y yo entiendo que es un tema lo suficientemente importante y de suficiente interés; prueba de ello es la

extensión de las intervenciones de algunos Portavoces.

Por tanto, insisto: este Grupo Parlamentario es muy libre de traer a esta Comisión todas aquellas comparecencias que estime oportunas, y, desde luego, no estimo oportuno ni conveniente que sea otro Grupo Parlamentario el que juzgue sobre el trasnoche o no trasnoche. Se me ocurrirían a mí otras cosas que considero mucho más trasnochadas de otros Grupos Parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Muchas gracias, señor Presidente. Como yo tengo la ventaja de limitarme a contestar sin juzgar la pregunta, lo hago así; pero, efectivamente, creo que no es trasnochado el documento. Usted se referirá a que es trasnochada la pregunta, pero yo creo que no, porque quiero decir que, primero, el Año Europeo contra el Racismo ha dado, digamos, una cierta actualidad a la difusión de un documento, que fue una idea buena, pero yo entiendo que no tuvo una difusión muy adecuada en años anteriores. A mí me es igual; es decir, es mi trabajo, me preguntan ustedes y yo les contesto, pero a mí particularmente me gusta que me hayan preguntado esto. También se puede imaginar usted que me gusta que me pregunten cosas relacionadas con este tema porque, si usted me lo pregunta, verá que disfrutaré en esa comparecencia.

Quiero decir que, efectivamente, el pasaporte no es trasnochado. Yo considero que la pregunta es control parlamentario y que a veces para control parlamentario se hacen preguntas... En una ocasión, por ejemplo, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me preguntó si yo conocía el número de personas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Director, ruego que aclare lo que le han preguntado y que no entremos en esta dinámica, porque, si no, estaremos aquí hasta las cuatro de la tarde.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): De acuerdo, señor Presidente. Considero que el pasaporte es actual; considero que del Código Penal me debo pronunciar en general sobre mis competencias y me pronunciaré sobre mis competencias en otras instituciones, pero creo que hay ciertas declaraciones al respecto, y unánimes, del Comité Regional contra el Racismo, que preside el señor Consejero de Presidencia -quiero recordarlo-, no digo concretamente sobre el Código

Penal sino sobre el tema de los inmigrantes sin papeles, como les denominan ustedes y como los conocemos habitualmente.

Por supuesto, me pronunciaré en ese tema porque trabajamos directamente con ello, pero los cantos un poco inútiles a veces son perjudiciales y son sólo posturas. Creo que hay que trabajar con efectividad, y para eso lo que hay que hacer es evitar el fraude, fundamentalmente en la contratación de inmigrantes, etcétera, y especialmente con los ilegales, que son los más indefensos. Le quiero aclarar que en las asesorías de Juventud, en la bolsa de vivienda, en todos los servicios de esta Dirección General, a ningún inmigrante se le han pedido los papeles para atenderle en sus necesidades vitales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Presidenta del Consejo de la Juventud, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre propuestas de modificación de la Ley 10/1986, de 4 de diciembre, del Consejo de la Juventud, y resultado del debate realizado en la Asamblea de Organizaciones Juveniles del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.
C. 509/97 R. 6436 (IV).

Ruego al señor Paíno que explique los motivos de petición de dicha comparecencia.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Los pasados días 15, 16 y 17 de diciembre el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid elaboró una Propuesta de Ley del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid que modificaba la Ley anterior de octubre del 86, de 4 de diciembre. Nosotros creemos interesante que los Grupos Parlamentarios conozcan cuáles son las modificaciones de esta Ley, y cuáles son los motivos que han llevado a las organizaciones juveniles que componen el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid a elaborar esta Ley.

Aprovechando la comparecencia de la Presidenta del Consejo de la Juventud, nos gustaría que explicara también cuál es la situación en la que se encuentra en estos momentos el Consejo de la Juventud con esta Ley, y, con la nueva, qué pretensiones tiene el Consejo de la Juventud con respecto a la actitud de los Grupos Parlamentarios, así como del Gobierno, de actuaciones con respecto a estas modificaciones.

Por tanto, por un lado, quisiéramos que nos explicara en qué consiste esta Propuesta de Ley del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y, por otro, aprovechando el hecho de que la Presidenta va a comparecer para explicarnos estas modificaciones que las organizaciones juveniles hacen a la Asamblea de Madrid, en tanto y cuanto que es una entidad dependiente, por ley, de esta Asamblea, que pudiéramos tener la oportunidad de conocer cuál es la situación en la que se encuentra en estos momentos el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paíno. Tiene la palabra la señora Presidenta del Consejo de la Juventud.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Ballesteros): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, o ya casi buenas tardes, Señorías. En primer lugar, tengo que decir que, tal vez, la principal virtualidad que tiene el que el Consejo de la Juventud elaborase una propuesta de ley es el alto grado de consenso que se suscitó en torno a la elaboración de esta Ley. Había una necesidad real por parte de todas las entidades, trasladada al Consejo de la Juventud y a sus órganos de dirección, de modificar la Ley del Consejo de la Juventud, puesto que en algunos casos había algunas rigideces y en otros se trataba de flexibilidades que, sin duda alguna, estaban entorpeciendo el trabajo del Consejo.

Cuando el señor Paíno decía 15 y 16 de diciembre, fue del 95; digo esto para aclarar que hace ya mucho tiempo que se hizo esta Propuesta de Ley; va a hacer ahora prácticamente dos años desde que el Consejo de la Juventud elaboró esta Propuesta de Ley. Esta Propuesta de Ley se elaboró mediante una comisión de trabajo que vino trabajando durante muchísimos días, meses, en el Consejo de la Juventud, y estaba compuesta por las siguientes organizaciones que yo voy a relatarles, porque quiero que sepan qué organizaciones formaron parte de la comisión redactora de esta Propuesta de Ley. Se trataba de: la Secretaría de Juventud de Izquierda Unida; el Departamento de Juventud de UGT; la Secretaría de Juventud de Comisiones Obreras; la Asociación Actividades Educativas y Culturales; Exploradores de Madrid; el Colectivo de Estudiantes de Madrid; Scouts de Madrid; el Consejo de la Juventud de Alcobendas; Unión Sindical Obrera Juventud; FADAE, que es la Federación Autónoma Democrática de Asociaciones de Estudiantes; ANDE Juventud; Nuevas Generaciones del Partido Popular; AJI, Asociación de Jóvenes por la Integración; el Consejo

de la Juventud de Leganés; la Confederación General del Trabajo en su Departamento de Juventud; la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica; el Movimiento Junior de Acción Católica; Juventud Idente; Juventus; Cruz Roja Juventud; Juventudes Socialistas; Juventud Liberal Progresista, y la Unión de Estudiantes Demócratas. Estas organizaciones formaron una comisión de trabajo que elaboró una propuesta de ley que, posteriormente, se elevó a la Asamblea del Consejo de la Juventud y que fue aprobada por unanimidad de todas las asociaciones juveniles allí integrantes.

En cuanto a lo que es el contenido propio de la Ley o de la Propuesta de Ley, paso a relatárselo; no sé si ustedes tienen ambos documentos en la mano, la anterior y la nueva, pero yo sí, y se lo voy a decir. Respecto a los fines, lo cierto es que tampoco es un cambio muy radical de la Ley anterior; yo sigo pensando que la mayor virtualidad que tiene esta Propuesta de Ley es el amplio grado de consenso alcanzado por todas las entidades juveniles, y, en principio, les comento que, en cuanto a los fines, esta Propuesta de Ley afianza muchísimo que el Consejo de la Juventud tenga como uno de sus fines el promover la creación de consejos locales, y hacer hincapié especial en la creación de una nueva figura, que serían los Consejos Comarcales de Juventud, en tanto que se establece la salvedad de que municipios muy pequeños puedan contar con órganos de participación de ámbito comarcal que faciliten la coordinación de los jóvenes en localidades de ámbito más rural o de ámbito más pequeño que existen en la Comunidad de Madrid.

Otro de los elementos al que se hace hincapié en los fines es el de fomentar la creación de nuevas organizaciones juveniles y de prestar apoyo a las ya existentes, y, muy especialmente, a las organizaciones miembro. Es decir, el Consejo de la Juventud, en sus fines, quiere fortalecer el desarrollar, favorecer y profundizar en la articulación del tejido asociativo juvenil.

Otro de los temas en los que el Consejo de la Juventud quiere afianzar su papel es en el de colaborar con los medios públicos de comunicación de la Comunidad de Madrid en el fomento del asociacionismo de la Comunidad de Madrid. Ése es otro de los temas que aparece en la nueva Propuesta de Ley como en los fines.

Otra parte que venía muy ligera en la Ley actual del Consejo de la Juventud era la participación del Consejo en los Consejos Asesores de la Comunidad de Madrid, y en esta nueva Propuesta de Ley se establece taxativamente que el Consejo de la Juventud participará siempre en los órganos

consultivos y asesores que la Comunidad de Madrid pueda crear a tal efecto, como es participar en los Consejos Asesores y órganos consultivos que la Administración Autonómica establezca, siempre que éstos afecten total o parcialmente a la juventud y su entorno, proponiendo la adopción de medidas concretas. En ese sentido, una de las primeras medidas que se planteaba el Consejo de la Juventud era la de recapitular toda la lista de organismos públicos en los cuales podría ser susceptible la participación del Consejo de la Juventud.

Otro de los apartados que realmente puede cambiar el criterio que existe en el actual Consejo de la Juventud son las condiciones para ser miembro del Consejo de la Juventud. No se establece, por ejemplo, límite de población en el caso de los consejos de juventud locales; no se establece tampoco el número de socios que existe en la actual Ley del Consejo. Siempre nos ha parecido que aludir al número de socios de una organización para ver si tiene condiciones o no para estar participando como miembro de pleno derecho en el Consejo de la Juventud es un elemento difícilmente demostrable, y nos parecía más lógico garantizar que las organizaciones juveniles tuvieran una implantación real en los municipios en que se dice. Actualmente, la certificación de esa implantación la hacía la propia entidad y, a partir de esta Ley y su posterior desarrollo reglamentario, nosotros entendíamos que tenía que ser el municipio en concreto quien estableciese realmente la implantación de esa entidad para poder ser miembro del Consejo de la Juventud.

Aparece como novedad en la proposición de ley un criterio para que las asociaciones estudiantiles universitarias pudiesen formar parte del Consejo de la Juventud; actualmente, el requisito de que existiese una implantación en cinco municipios limita, por razones obvias, la participación de organizaciones estudiantiles en el Consejo de la Juventud, y ahora, mediante esta ley, se establece el criterio de que las asociaciones estudiantiles universitarias que estén inscritas en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y en los diferentes campus puedan participar dentro del Consejo de la Juventud como lo hace cualquier otra entidad juvenil.

Otro de los elementos que esta proposición de ley modifica es el de los órganos. Aparece un nuevo órgano, que es el Comité Ejecutivo, un nuevo órgano que son las Comisiones de Trabajo, y un nuevo órgano, que es la Comisión de Control Económico; actualmente tenemos la Asamblea General y la Comisión Permanente. A nosotros, por razones lógicas de dificultad en el desarrollo o en la convocatoria de la misma, nos parecía muchísimo más

ágil que la Asamblea General se reuniese una vez al año, y que diésemos cabida a un nuevo órgano de decisión que fuese el Comité Ejecutivo, compuesto por un representante por cada entidad, que se pudiese reunir dos veces al año.

En cuanto a las Comisiones de Trabajo, viene establecido que cada uno de los vocales miembros de la Comisión Permanente tiene que ser responsable de una comisión de trabajo específica dentro del Consejo, y, además, se abre la vía reglamentaria para que se establezca la denominación oportuna, en cada caso, de cada una de esas comisiones de trabajo.

La Comisión Permanente cambia su número de miembros; pasa de tener once a tener nueve de acuerdo con el siguiente esquema: un Presidente o Presidenta, un Secretario o Secretaria, un Tesorero o Tesorera y seis vocales, como decía antes; cada uno de ellos portavoz de una comisión de trabajo. Se eliminan las Vicepresidencias y, como decía antes, merece hacer hincapié en el hecho de que cada uno de los vocales tiene que ser responsable de una comisión de trabajo. Se refuerza el papel del Secretario o Secretaria en el sentido de asumir determinado tipo de responsabilidades, como puede ser la Dirección y Gestión del Personal del Consejo de la Juventud, y otras que tienen que ver con la marcha diaria del Consejo de la Juventud.

La Comisión de Control Económico está dirigida o representada por el Tesorero y es una comisión cuyo papel fundamental es el de articular las medidas oportunas para que el presupuesto del Consejo se ejecute de acuerdo con lo previsto en la asamblea, y para que exista un control económico más diario y más cotidiano que el que puedan dar lo que son las figuras, como son los auditores internos, que aparecen en la actual ley.

El artículo 21 de esta Proposición de Ley establece que el Consejo de la Juventud, para recibir el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid, se atenga a los mismos requisitos que cualquier ente público, y se dice que “con el fin de recibir los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid el Consejo presentará al solicitarlos un anteproyecto de presupuesto con las siguientes características: será un presupuesto desglosado en partidas cerradas, cuya cuantía se destinará en función de las prioridades del Consejo; deberá respetar el principio de asignación presupuestaria, que estará equilibrado formal y económicamente. El Consejo nunca podrá contraer deudas, cuyo plazo de vencimiento supere el del final del Ejercicio Presupuestario y/o supere el final del mandato de la Comisión Permanente, y la contratación del Consejo se ajustará a los presupuestos de publicidad, concurrencia, salvaguardia del interés

público, y homogeneización de comportamientos en el sector público, desarrollándose en régimen de derecho privado”.

En ese sentido, yo creo que se trata, por un lado, de incrementar la autonomía del Consejo de la Juventud respecto del Gobierno Regional, y, por otro lado, aumentar también la dependencia del Consejo de la Juventud de esta Asamblea de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la fiscalización de cuentas es básicamente la anterior. El artículo 12 de la actual Ley del Consejo, que lo quería traer a colación en esta Comisión, se refuerza de alguna manera. Actualmente, se dice que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid contará con los siguientes recursos económicos: a) las rotaciones específicas que a tal fin figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y con la actual Proposición de Ley se trata de afianzar aún más que el Presupuesto del Consejo de la Juventud aparezca en forma nominativa en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

No obstante, existe una obligación por parte del Gobierno Regional de consignar partidas presupuestarias o dotaciones específicas en los Presupuestos Generales, como ya dice el propio artículo 12 de la actual Ley del Consejo de la Juventud. Básicamente, esto es toda la Proposición de Ley. Lo único que me queda por decir es que en las disposiciones transitorias se hace una alusión directa a la readaptación tanto de las entidades miembro del Consejo como de la Comisión Permanente que pudiese estar en ese momento trabajando, una vez que se apruebe la actual ley, y también a la necesidad de establecer un desarrollo reglamentario de la misma una vez que ésta fuese aprobada.

En cuanto a la segunda pregunta sobre la situación del Consejo de la Juventud, actualmente el Consejo de la Juventud tiene una especial preocupación por la consignación presupuestaria que aparece dentro de la Proposición de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, donde se refleja en una partida, que no se sabe muy bien si es la nuestra, porque tampoco viene denominada para nosotros, de 13 millones de pesetas. En primer lugar, quiero decir a esta Comisión, ya que el Consejo de la Juventud depende de la Asamblea de Madrid, que el Consejo ha solucionado sus problemas con el Tribunal de Cuentas.

Nos ha costado andar a la busca y captura de toda la gente que ha participado en el Consejo desde su creación, pero lo hemos conseguido, con lo cual estoy muy contenta de poder venir a decirles esto: que el Consejo ha entregado al Tribunal de Cuentas todos

los balances económicos que se solicitaron en su momento, por un lado, y, por otro, el problema es que la técnica presupuestaria tampoco la entendemos mucho puesto que si el artículo 12 de la Ley del Consejo dice que éste debe contar, como recursos económicos, con dotaciones específicas que a tal fin figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ahora mismo la situación en la que nos encontramos es de incertidumbre.

En ese sentido, no sé si los diferentes Grupos Parlamentarios tienen alguna idea de cuál es la solución que se puede prever. Como decía antes, el Consejo de la Juventud fue creado por una Ley, que creo que fue consensuada por todos los Grupos Parlamentarios, y también quería agradecer desde aquí que los diferentes Grupos Parlamentarios se hayan reunido con el Consejo de la Juventud, y éste con los Portavoces de los diferentes Grupos. En ese sentido, hay reuniones previstas el lunes con el Grupo Parlamentario Popular, y hoy con el Grupo Parlamentario Socialista. Aprovechando que está aquí el Consejo de la Juventud espero que los Grupos también nos informen de cómo está la situación y de cuál es la solución que se prevé en ese sentido. Muchas gracias por escucharme.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta del Consejo de la Juventud. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Agradecemos, en primer lugar, las informaciones facilitadas, así como la presencia de la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. La primera valoración que puedo hacer de esta información es que, evidentemente, el Consejo de la Juventud ha dado un paso realmente importante, y creo que cuando llegue el momento de que la propia Asamblea del Consejo de la Juventud valore la actuación de los miembros que actualmente han estado dirigiendo la vida del Consejo de la Juventud, desde esa Comisión Permanente, deberán valorar como un éxito el hecho de que, por un lado, se hayan solucionado esos problemas económicos que la actual Permanente del Consejo de la Juventud encontró cuando llegó; problemas que han condicionado su actuación, y que creemos que desde un punto de vista político no justifican el hecho que desde el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid se haya mantenido una actitud que nosotros consideramos represora sobre las entidades que componen el Consejo de la Juventud y sobre el Consejo de la Juventud mismo, al no ayudar,

en primer lugar, a solucionar el problema y, en segundo lugar, a facilitar económicamente la supervivencia del propio Consejo de la Juventud.

El otro elemento que también consideramos que es un éxito, y así lo queremos hacer llegar a la Presidenta del Consejo de la Juventud, es que se haya elaborado una nueva propuesta de ley, y que, además, esa nueva propuesta de ley haya conseguido la participación y el consenso del número de organizaciones juveniles que usted nos ha citado aquí, y en la que creo que hay una cierta pluralidad, tanto política como ideológica que, de alguna manera, representa bastante bien la pluralidad dentro del movimiento juvenil organizado en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la Ley que nos ha presentado, nosotros también pensamos que hay avances importantes. En primer lugar, el hecho de que las propias organizaciones juveniles eleven una propuesta a la Asamblea de Madrid es algo a lo que las organizaciones juveniles tienen derecho, y, además, creemos que políticamente es correcto y acertado, porque nosotros también entendemos que la anterior Ley del 86, con el paso del tiempo y el desarrollo del movimiento juvenil requería que se fuera acondicionando a una nueva realidad, y hemos podido comprobar en su intervención que las organizaciones juveniles de la Comunidad de Madrid pretenden jugar un papel de interlocución, todavía más importante, entre el movimiento juvenil y los Gobiernos de la Comunidad de Madrid, el actual y los que pueda haber en el futuro.

En ese sentido, nosotros creemos que es importante que los Grupos Parlamentarios seamos receptores de esta propuesta y que demos un empuje a esta Ley, porque no entendemos -y es algo que nos gustaría que la señora Presidenta del Consejo de la Juventud nos explicara- cómo es posible que un proyecto de ley que lleva casi dos años, un año y 11 meses, no haya tenido la contestación y la receptividad - si es que no la ha habido, y si la ha habido quisiéramos saber cuál ha sido- que por parte del Gobierno existe en estos momentos sobre el proyecto de ley. Este proyecto de ley tiene una tramitación posible en esta Cámara, y es que el propio Gobierno presente el proyecto de ley ante la Asamblea de Madrid para su debate por los Grupos Parlamentarios y su posterior votación. Existe otro tratamiento, que sería que alguno, algunos, o todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara hagan suya esta propuesta de las organizaciones juveniles y la presenten en la Cámara para su posterior debate. Lo que nos extraña a nosotros es que dos años después no se nos haya explicado qué ocurre exactamente con

esta ley, si el Gobierno tiene intención de presentarla a la Cámara para su debate por los Grupos Parlamentarios, o si el Gobierno tiene pensado presentar otra ley.

En ese sentido, tengo que decir que en la Interpelación sobre políticas de juventud que este Grupo Parlamentario presentó recientemente ante el Pleno de la Asamblea, creímos entender por las palabras del Consejero de Educación y Cultura que el Gobierno iba a intentar elaborar un proyecto de ley. No sabemos si es que no conocen que las organizaciones juveniles ya proponen un proyecto de ley, o si es que el Gobierno no acepta ese proyecto de ley y va a elaborar otro. Si fuera así, y usted tuviera alguna información de los motivos, le agradeceríamos que nos lo explicara porque, en cualquier caso, y en este caso concreto más, en principio y salvo que las razones que se nos dieran de por qué el Gobierno no quiere aceptar esta ley fueran que va a ir más lejos en conseguir que el Consejo de la Juventud afiance todavía más el papel de interlocutor de la Administración; a no ser que el Gobierno vaya a presentar una ley que afiance todavía más el papel del Consejo como entidad que fomente el asociacionismo juvenil; a no ser que el Gobierno vaya a presentar una ley que asegure todavía más la presencia del Consejo de la Juventud en todos aquellos consejos asesores que tiene la Comunidad de Madrid, en donde sea pertinente la presencia de las entidades juveniles; a no ser que el Gobierno vaya a presentar una ley que asegure todavía mejor las condiciones para ser miembro del Consejo, que elabore una nueva propuesta de órganos de dirección, etcétera; es decir, todas aquellas variantes que las organizaciones juveniles han situado como positivas y necesarias de modificación en la anterior ley; si eso no es lo que se va a solucionar, lo que se va a afianzar o lo que se va a mejorar, evidentemente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no entiende muy bien cuál es la actitud que pueda tener el Gobierno en este caso.

La actitud que tiene el Gobierno a fecha de hoy es que, no solamente se mantiene una situación de represión sobre el Consejo de la Juventud, desde el punto de vista económico, sino que, además, a fecha de hoy, la información que tenemos sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 98 es que, no sólo ha desaparecido la partida nominativa del Consejo de la Juventud -algo que ya ocurrió en los Presupuestos Generales del año pasado, frente a lo que este Grupo Parlamentario mantuvo una posición contraria-, sino que, incluso, se reduce a menos de la mitad, porque creemos haber visto una supuesta partida, que con la terminología que tiene y con la numeración que tiene se asemeja a

la que había el año pasado y que correspondía al Consejo de la Juventud, y que se reduce a más de la mitad, en concreto creo que a unos 13 millones.

Si ésa es la actitud que el Gobierno quiere mantener, nos gustaría saber cuál es la explicación que en estos momentos puede haber para que eso ocurra. Sabemos que quizás la Presidenta del Consejo de la Juventud no sea la más indicada para explicárnoslo, pero sí quiero hacer en alta voz esta reflexión, puesto que está presente el Grupo Parlamentario Popular y creemos que quizás en ese sentido podrá decirnos algo.

Nada más, en principio. Muchas gracias, nuevamente, por la comparecencia y por la información dada por la Presidenta del Consejo de la Juventud, y esperamos a una segunda intervención para hacer algún tipo de aclaración que fuera necesario solicitar por este Grupo Parlamentario. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno Capón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a hacer una valoración sobre los contenidos, porque es evidente que simplemente por el hecho de que fuera aprobado por consenso en el seno de la Asamblea del Consejo de la Juventud cuenta con el apoyo de este Grupo Parlamentario y, en cualquier caso, es también evidente que después de 11 años de aplicación de esta Ley, desde el año 86, es necesario reformarla, no sólo porque en su aplicación tienen, forzosamente, que haber surgido algunas deficiencias, sino también porque hay que adaptar la Ley a las nuevas formas, no sólo de asociacionismo sino también a las nuevas formas de organización juvenil en nuestra Comunidad, porque en 11 años algo han cambiado las cosas.

En cualquier caso, respecto a las propuestas que ya teníamos, como decía la Presidenta del Consejo, sobre la propuesta del Consejo para el cambio de la ley, me parece fundamental, en el Capítulo Segundo y en el Capítulo Tercero, en cuanto a los fines y las funciones, el tema que ha comentado de los consejos comarcales; también el tema de la implicación de los medios de comunicación y el otro tema de la capitulación de los organismos públicos, porque creo que, hoy más que nunca, es necesario especificar aún más en la Ley no sólo cuáles son las funciones y los fines del Consejo, sino también implicar aún más a la Administración, porque entendemos que no es sólo responsabilidad del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid el

que estos fines se cumplan y que estas funciones se lleven a cabo de la mejor manera, sino que también es responsabilidad de la Dirección General de Juventud y, por lo tanto, del Consejo de Gobierno.

Con esto quiero decir que cuando en la letra c) de los fines del Consejo dice: promover la creación de consejos locales, que luego diría consejos comarcales, no sólo es responsabilidad del Consejo de la Juventud promover la creación de los consejos locales y comarcales, sino que también es responsabilidad de la Dirección General de Juventud intentar que el Consejo de la Juventud pueda realizar este fin en las mejores condiciones posibles.

En cualquier caso, queríamos saber -como ha dicho también el representante de Izquierda Unida- si en el caso del Consejo de Gobierno presentara la propuesta de ley -como dijo- y en el caso de que la propuesta de ley que presentara no fuera ésta que propone el Consejo de la Juventud, creemos que debemos ser tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara los que presenten la ley, que sea aprobada por unanimidad, del Consejo de la Juventud, lo contrario sería, no sólo una contradicción, sino un grave paso atrás en las conquistas, menos en los dos últimos años, pero en cualquier caso las conquistas que en el tema del asociacionismo juvenil se han dado en nuestra Comunidad.

En cuanto al tema del Presupuesto para 1998, quería hacer también una advertencia: por ahora sabemos que la partida 4449, que ya sabemos que no es nominal, a otros entes públicos, es de 13 millones de pesetas, lo que no sabemos hasta que el Director General de Juventud no nos lo diga en la Comisión de Presupuestos, es que la partida 4449 es para el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid; lo digo porque no vaya a ser que en vez de 13 millones vayan a ser menos. Estamos adelantándonos a los acontecimientos porque no sabemos aún si realmente estos 13 millones son íntegramente para el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, espero que no hayan cometido un error más grave aún.

El Grupo Socialista, ya en los dos Presupuestos anteriores, propuso, en el primero, enmiendas para que aumentase la cuantía cuando era de 23 millones, y en el último caso, no sólo para que aumentara la cuantía, sino para que la partida fuera efectivamente nominal. Espero que en estos Presupuestos no haya problema, puesto que el argumento que empleó el Grupo Popular, para que no fuera nominal la partida para 1997, fue los problemas que había con el Tribunal de Cuentas. Es evidente, como nos ha contado la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que los papeles

que tenían que presentar al Tribunal de Cuentas están solucionados. Por lo tanto, imagino que ante una enmienda de los Grupos de la oposición, el Grupo Popular ya no tendría absolutamente ningún argumento en contra de que la partida presupuestaria para el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid fuera nominal para el año 1998.

Es verdad que en este caso es el Grupo Popular, el mayoritario en esta Asamblea, el que tiene la última palabra. Yo apelaría a la responsabilidad, por llamarlo de alguna manera, del Grupo Popular, cuando se debatan los Presupuestos para que el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid el año que viene no sólo pueda aplicar la ley en sus justos términos, sino para que también pueda desarrollar sus actividades como deben ser. Si es verdad que son 13 millones los que manejaría el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid el año que viene; saben ustedes perfectamente, señores del Partido Popular que podrían contar para sus actividades con casi el 50 por ciento.

Termino felicitando a la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Es probable que ésta sea la última vez que viene a esta Comisión porque nos queda solamente el mes de diciembre en el que hay sólo unas dos Comisiones de Juventud y creo que no hay ninguna iniciativa más presentada por los Grupos Parlamentarios para que venga como invitada a esta Comisión. La felicito por el trabajo que ha realizado en el Consejo de la Juventud, y cuenta con el apoyo de este Grupo Parlamentario porque creemos que el trabajo que ha realizado ha sido fundamental para la juventud madrileña y queremos que salga bien la próxima asamblea del Consejo en diciembre. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Tal y como han hecho los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, agradezco la comparecencia esta mañana de la Presidenta del Consejo de la Juventud en esta Comisión.

Creo que el motivo de la comparecencia es un motivo sin duda alguna interesante; conocer algo que ya viene de muy antiguo, de los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1995, esto sí que queda lejos, que fue la Asamblea del Consejo de la Juventud; Asamblea que aprobó una propuesta de ley de modificación de la vigente Ley que regula a este organismo.

Este Grupo Parlamentario ya en otras

comparecencias en esta Cámara ha dado su opinión sobre lo que le merece la propuesta, porque es una propuesta, de ley, que aprobó la Asamblea del Consejo. Esta propuesta tiene elementos positivos, que sin duda alguna todos compartimos, y quizá su fundamental aspecto positivo, o el punto de vista positivo que hay que resaltar con más detenimiento, sea el consenso que logró entre distintas organizaciones juveniles. Pero no nos olvidemos de que esto es una cámara legislativa y que, y lo digo enlazándolo con algunas intervenciones achacando actitudes represoras que creo que solamente están en la mente, y no califico la mente, de algunas personas y de sus conductas.

Creo que el Gobierno, y en este caso una asamblea legislativa como es esta Cámara, tiene que tener presente que una propuesta de ley que apruebe la asamblea de un organismo, no significa obligatoriamente que ésa tenga que ser la ley que regule ese organismo. Porque sería curioso que un organismo, dependiente del Gobierno o dependiente en este caso de la Asamblea, pudiese autorregularse a sí mismo obviando, parece ser, el trámite parlamentario que es obligado y que todo el mundo, salvo algunas personas, comprenden.

La asamblea del Consejo hizo bien en elaborar una propuesta; la asamblea del Consejo hizo bien en que esa propuesta contase con el mayor de los apoyos posibles, pero, desde luego, lo que tiene que tener presente la asamblea del Consejo es que no obligatoriamente esa propuesta de ley que aprobaron con cierta unanimidad tenga que ser obligatoriamente la ley que, bien vía remisión del Gobierno o bien vía acuerdo parlamentario entre los Grupos representados en esta Cámara, tenga que ser la ley que regule las actividades del Consejo de la Juventud.

Comparto con otros Portavoces que es cierto que se necesita una adecuación de la vigente Ley; la circunstancias han cambiado, el mundo asociativo es totalmente distinto, y, por tanto, hace falta una nueva Ley que regule el Consejo de la Juventud. Además, debe ser una ley que venga a solucionar de una vez problemas históricos, problemas heredados por esta permanente del Consejo de la Juventud.

Hay un tema que también puede resultar interesante: el que hace referencia a las partidas nominativas. Creo que lo que no puede hacer un gobierno es actuar con ilegalidad, porque, si un gobierno actúa con ilegalidad, no quiero pensar los juicios de valor que legítimamente podría hacer cualquier ciudadano o cualquier Grupo Parlamentario en este caso.

Este Gobierno no podía destinar una partida nominativa en la medida en que el Consejo de la

Juventud no tenía justificadas sus cuentas. Entrar a considerar que es cierto que desde hace muchísimos años el Consejo no había rendido cuentas ante el Tribunal de Cuentas, no es una cuestión que sea responsabilidad exclusiva de la actual permanente del Consejo de la Juventud, pero lo que también todo el mundo podrá comprender es que es obligatorio que un organismo que recibe subvención, que recibe dinero público, tenga que rendir cuentas, en este caso, ante el Tribunal de Cuentas.

Me sorprende gratamente por lo que ha dicho la Presidenta del Consejo de la Juventud y la verdad es que es la primera noticia que tengo y confío en que esto sea así: que ya se han solucionado los problemas con el Tribunal de Cuentas. Pediría más información al respecto sobre lo que significa que se han solucionado los problemas con el Tribunal de Cuentas; si se ha remitido toda la información que pidió el Tribunal de Cuentas; si se ha contactado con el Tribunal de Cuentas para que el Tribunal de Cuentas haga las advertencias oportunas sobre aquella documentación que faltaba o no, pero decir que se han solucionado los problemas con el Tribunal de Cuentas, probablemente tendríamos que esperar a posteriores informes del propio Tribunal para decir si verdaderamente se han solucionado los problemas que podía tener el Consejo que, insisto, son problemas en parte heredados por la actual permanente del Consejo.

Insisto en el argumento frente al desconocimiento que algunas personas muestran sobre lo que es la actual legislación que regula las Administraciones Públicas, sobre que el Gobierno ha actuado de acuerdo con la legislación vigente; el Gobierno bien remite un proyecto de ley o por acuerdo de los distintos Grupos Parlamentarios, no tiene por qué ser la ley que aprobó la asamblea del Consejo de la Juventud. Puede ser un instrumento de trabajo, y yo desde este momento digo que esa propuesta de ley que aprobó la Asamblea del Consejo de la Juventud puede ser un instrumento de trabajo. Pero insisto en que, desde luego, la facultad y la capacidad para hacer de una propuesta una ley le corresponde a esta Asamblea legislativa.

Termino, señor Presidente, con dos matices. En primer lugar, sobre la valoración de la partida 4449 del proyecto de presupuestos que se ha remitido a esta Cámara, simplemente digo que no prejuzguemos, tal y como dice la Portavoz del Grupo Socialista, pero no prejuzguemos; no arrimemos el ascua a nuestra sardina y nos pongamos en situación catastrófica. Yo simplemente me limito a decir que no prejuzguemos, que si el Consejo de la Juventud ha solucionado - como parece ser que nos dice su Presidente- sus problemas con el Tribunal de Cuentas, habrá que

escuchar al Gobierno y, evidentemente, si eso es así y si no existen otras razones que lo impidan, el Consejo de la Juventud tendrá su partida nominativa. Insisto, si no existen otros tipos de problemas que impidan, con la Legislación en la mano, que exista una partida nominativa para el Consejo.

Como parece ser que también se prejuzga que no vayamos a poder tener -y en este caso yo también estoy de acuerdo y esta afirmación comparto con la Portavoz del Grupo Socialista- no sé cuantas reuniones de esta Comisión de Juventud vamos a tener antes del mes de diciembre, simplemente desear a la Asamblea que celebre el Consejo de la Juventud el mayor de los éxitos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Para contestar tiene la palabra la señora Presidente del Consejo de la Juventud.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD** (Ballesteros): Gracias, señor Presidente. Yo también me felicito de que se haya valorado el consenso alcanzado en esta propuesta de Ley del Consejo de la Juventud, como del baluarte más gratamente a destacar de lo que es la propuesta que representamos.

Yo, no sé si es porque una se va haciendo mayor y esto de la juventud es una cosa que se pasa con la edad, pero lo cierto que muchas veces, cada vez que hay un problema encima de la mesa hacemos leyes para solucionarlo; lo cual a veces está muy bien y llegamos a modificar otras; por ejemplo, aparece una Ley de Voluntariado para regular el voluntariado que ha existido siempre, pero q le damos miles de vueltas y, a lo mejor, realmente, aquí entro en el tema del consenso, la mayor virtualidad que tiene esta Ley es haber sido consensuada con todos las asociaciones de la Asamblea y del Consejo de la Juventud.

En ese sentido, quiero decir que a lo mejor escribir sobre el papel la modificación del número de ayuntamientos que hacen falta para ser miembro, etcétera, a veces, son cosas que se pueden paliar, no con un nuevo texto legislativo, sino con un poco más de voluntad política por parte de las Administraciones a la hora de incluir al Consejo de la Juventud en más consejos asesores; tener más participación en la propia Dirección General; tener más interlocución con los Grupos Parlamentarios o tener más capacidad de gestión de programas que existen en la Dirección General y que se solapan con otros programas que hace el Consejo de forma más voluntarista, o como lo queramos llamar.

En ese sentido, yo creo que es cierto que el Consejo de la Juventud no es quien para

autorregularse, pero también es cierto que la plataforma del Consejo de la Juventud -y con esto no alude solamente a la Comunidad de Madrid, sino al Consejo de la Juventud de España o cualquier otro Consejo autonómico, es atípica, que ha creado el Estado o la Administración o las Cámaras Legislativas de los diferentes sitios, que tienen un 'status' especial y que, sin duda alguna, desde el punto de vista del derecho administrativo, siempre ha planteado muchísimos problemas a la hora de su regulación, su dependencia o interlocución con las Administraciones.

Lo que sí es cierto es que un Consejo de la Juventud no es el Canal de Isabel II o no es el ente público de Radio Televisión Madrid. En ese sentido, la composición propia de lo que es una plataforma asociativa, que tiene un rango legal, su regulación merece que exista ese consenso dentro de todas las asociaciones juveniles que lo forman.

También es cierto que yo creo que en un ejercicio de madurez, en un segundo ejercicio de madurez -porque yo creo que el Consejo ya hizo un primer ejercicio de madurez a la hora de elaborar una propuesta de Ley-, las entidades del Consejo de la Juventud, con la debida audiencia por parte de esta Asamblea, y con el debido respeto, seguramente que no tendrían ningún problema en matizar algunos aspectos de esta propuesta de Ley que, técnicamente quizá no sea la mejor del mundo, pero como a los jóvenes se nos permite cometer errores por parte del todo el mundo, entonces yo creo que con esos matices, siempre y cuando también haya un consenso por parte de esta Comisión y de todos los Grupos Parlamentarios en la elaboración de una Ley, yo creo que no va a haber problemas. Nosotros, desde el Consejo de la Juventud, no creo que las entidades vayan a hacer una batalla de la articulación de un aspecto concreto de los que ahí aparezcan.

Con esto quiero decir que el consenso generador de esta propuesta tendrá que someterse a un proceso, en el cual yo creo que sí se da la suficiente participación de todas las entidades juveniles, y eso es en aras de una propuesta de consenso por parte de todos los Grupos, el resultado puede ser idóneo. Eso yo creo que es la voluntad más importante que por parte de los Grupos Parlamentarios que forman esta Comisión, a mí me gustaría llevarme o trasladar a asociaciones juveniles: el hecho de que hay una propuesta nuestra y que los diferentes Grupos Parlamentarios van a trabajar por consensuar, dentro de este marco y dentro de esta Asamblea, una propuesta de ley que sea beneficiosa para todos.

Respecto de la pregunta que hacía el señor Paíno sobre el tema del presupuesto y sobre lo que ha pasado con todo esto, sinceramente, nosotros tampoco

lo sabemos. Quiero decir que llega un punto de inflexión en el cual hay que dejar de plantearse qué hacer para empezar a preguntarse el porqué. Es decir, hay que dejar de plantearse a quién llamo mañana si al Consejero de Hacienda, al Director General de Presupuestos o al de Juventud, para plantearse por qué 23 millones que se gestionan de la manera que se gestionan producen tanto problema. Quiero decir que la gente que participa dentro del Consejo de la Juventud hace un trabajo de forma voluntaria; hay campañas de asociacionismo; diseñamos programas que tienen que ver con la mejora de la dotación de recursos de las entidades juveniles; prevemos desarrollar una feria del asociacionismo; diseñamos campañas sobre la prevención de alcohol y la generación de hábitos de vida más saludables; la prevención del SIDA o de embarazos no deseados en adolescentes; organizamos jornadas de consejeros escolares; campañas de información sobre temas de empleo; jornadas sobre cooperación; trabajamos en la tercera caravana juvenil por la paz en el Sahara; organizamos un encuentro de Consejos de Juventud Europeos. Es decir, dentro de todo esto, no entendemos por qué 23 millones de pesetas, que yo creo que sobredimensionamos con la gestión voluntaria de los mismos por parte, no solamente de la gente que trabaja en el Consejo de la Juventud, dentro de su comisión permanente, sino de las asociaciones juveniles, y les doy el dato de que la semana pasada hicimos un curso para monitores en temas de prevención de salud, sobre todo relacionado con embarazos, y VIH SIDA, y fueron 50 personas, 50 jóvenes a formarse para trabajar como monitores de forma voluntaria en ese tipo de programas.

Entonces, no entendemos por qué la vara de medir, a veces, se nos aplica de esa forma tan rígida y como nosotros, a veces, por una inexperiencia en la gestión, o si quieren por una falta de profesionalidad, a la hora de gestionar determinado tipo de recursos, las cosas pasan como pasan. En cualquier caso, yo creo que esa pregunta también nos la deberíamos hacer todos, y dentro de los Grupos Parlamentarios, los parlamentarios y parlamentarias jóvenes trasladarlas al más alto nivel de sus Grupos Parlamentarios, y que nos empecemos a cuestionar por qué el Consejo de la Juventud, que gestiona 23 millones de pesetas -en el futuro no sabemos lo qué va a pasar-, porque se producen ese tipo de asincronías a la hora de solucionar determinados problemas; no lo entendemos y creemos que una gestión ágil por parte de las Administraciones, que de alguna forma tiene una capacidad mayor que nosotros para solucionar determinado tipo de problemas, pueden haber dado como resultado que tengamos que estar hablando a

estas alturas de año sobre si el Consejo va a recibir la subvención de este año y sobre si el año que viene va a recibir 23 o 13 millones de pesetas. Eso es lo que no entendemos.

Yo únicamente quiero decirles que esta situación ha generado que seguir ejecutando el presupuesto de este año pueda producir un parón técnico en la actividad del Consejo de la Juventud, y que actividades como la Feria del Asociacionismo, que estaban comprometidas en el presupuesto del año 97, ayer tuvimos una reunión con las entidades juveniles del Consejo con la idea de someter a su deliberación la idoneidad o no de seguir ejecutando el presupuesto de este año.

¿Por qué? Porque dentro del Consejo de la Juventud trabaja gente que, de alguna forma, garantiza el trabajo cotidiano del Consejo, y, evidentemente, la tesitura de seguir ejecutando el presupuesto a costa de no poder seguir teniendo recursos a finales de año para seguir pagando al personal del Consejo, nos llevó a la obligación de someter a la deliberación de las propias entidades juveniles qué hacer, porque posponer actividades para el año que viene supera el mandato de esta Comisión Permanente, y ejecutar el presupuesto a toda costa nos parecía un ejercicio de irresponsabilidad que, desde luego, no íbamos a asumir por parte de la actual Comisión Permanente; en ese sentido, les digo que las entidades juveniles están informadas de esa situación, y que nos reunimos cada semana para ver qué se hace, en la línea de solucionar este tema o de ver cómo se puede solucionar, en el caso de que no se haga de la forma más rápida posible.

Respecto de la pregunta de Miguel Ángel Villanueva sobre a qué me refiero cuando digo que se ha solucionado, decirle que por parte del Consejo de la Juventud o de la gente que dirigimos el Consejo de la Juventud no podemos hacer nada más; de todas formas, puedo explicarles el proceso. Nosotros aparecemos en un informe del Tribunal de Cuentas que dice que no se rinden cuentas -valga la redundancia-, no de ejercicios anteriores del Consejo de la Juventud, sino desde su creación, y, en ese sentido, nos vemos en la tesitura de buscar los balances económicos y contables desde que el Consejo fue creado. Una vez que conseguimos recapitular toda esta documentación y estar en condiciones para remitirlo al Tribunal de Cuentas, se nos exige una autenticación, por parte de este Tribunal, de todos los presidentes, secretarios y tesoreros que había habido en el Consejo durante los ejercicios anteriores; esto nos ha hecho ir a un proceso de busca y captura de diferentes personas, algunas de las cuales no vivían en Madrid; en concreto, dos viven

fuera de España. No obstante, esto nos parece muy curioso porque, tal vez, la Administración o el Tribunal de Cuentas puede requerir, de oficio, que se den esas firmas o esa autenticación; por tanto, el grado de hiperresponsabilidad que hemos recibido los actuales gestores de la Comisión Permanente del Consejo nos ha sumido en un estrés bastante fuerte durante las últimas semanas en la resolución de este problema. Yo no digo que se haya solucionado, pero, por la parte que nos toca, nosotros hemos hecho lo correcto; y, en ese sentido, el Tribunal de Cuentas ha admitido esa documentación por registro, y estamos a la espera de que eso se pueda solucionar, porque habíamos tenido una reunión anterior con el Consejero de Educación, en la que se nos dijo que, una vez se remitiese esa información, él agilizaría al máximo el desbloqueo de la cuenta de este año. Ésa es la información que tenemos sobre cómo está la situación; dentro de lo que es la responsabilidad de la Comisión Permanente, más no podemos hacer; el dinero del año 96 no lo hemos gastado nosotros, y, por tanto, yo no tengo las facturas ni nada parecido. Yo creo que deberá ser el Tribunal de Cuentas quien así lo haga.

En cuanto al tema de la legalidad y la ilegalidad, estoy completamente de acuerdo con lo que manifestaba el señor Villanueva, y también aludiría al artículo 12 de la Ley del Consejo de la Juventud: en el que el Consejo se dota de las dotaciones específicas que a tal fin figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. También se puede estar vulnerando la Ley si el Consejo de Gobierno no asigna un presupuesto específico para el Consejo de la Juventud en sus presupuestos generales; si, por ejemplo, una vez que me leo este artículo, me leo la propuesta de presupuestos, digo: ¿y dónde está la partida del Consejo? ¿Dónde están nuestros millones? Desde luego, eso plantea problemas; plantea los problemas de que nosotros tenemos que hacer un presupuesto para el año que viene, y a ver cómo lo hacemos. La generación de la dinámica que la propia Ley establece del Consejo de la Juventud, del presupuesto, de la aprobación, etcétera, ¿con qué presupuesto cuenta el año que viene el Consejo de la Juventud? ¿En base a qué dinero hacemos un presupuesto de actividades, de funcionamiento, de estructura, de publicaciones, si no sabemos con qué presupuesto contamos? Realmente, eso nos plantea muchos problemas, también de legalidad.

Tampoco sé muy bien cuál es el trámite parlamentario que pueda seguirse con el tema de la Ley. Yo creo que esta comparecencia puede servir para que todas SS.SS. puedan dar un acelerón a la marcha de esta propuesta de ley; no obstante, me gustaría que hubiera un compromiso -como decía

antes- de contar con el Consejo en el trámite de audiencia, o con los grupos, o que se pudiese recibir aquí a diferentes asociaciones juveniles para que hablasen sobre su propuesta de ley del Consejo, porque, como es una propuesta de ley del Consejo, también hay cosas con las que no estoy de acuerdo. Quiero decir que dentro de lo que es la dinámica de funcionamiento del Consejo de la Juventud también hay muchas organizaciones que refuerzan más otras vertientes del Consejo, sacrificando otras.

En cualquier caso, para finalizar, aunque seguramente ésta sea mi última comparecencia parlamentaria en esta sala puesto que la asamblea es en diciembre, y parte de la Comisión Permanente seguramente no seguirá, y entre ella esta Presidenta que les habla, también quería agradecer a la Comisión el tono de comparecencias que ha habido. Yo creo que ha habido muy buena comunicación entre el Consejo de la Juventud y cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los tres Portavoces, y también con esta Comisión, y yo creo que esa dinámica se debe seguir manteniendo. Es más, el Consejo de la Juventud, que es fiel reflejo la propuesta de ley que les he trasladado, quiere depender aún más de esta Asamblea legislativa; quiere depender aún más de esta Asamblea legislativa en detrimento de depender del Gobierno Regional -yo creo que es lógico, dada la idiosincrasia y el funcionamiento que debe tener el Consejo de la Juventud-; este Consejo de la Juventud quiere someter a deliberación de la Asamblea de Madrid su plan de trabajo, su evaluación, su justificación contable; quiere hacer todo eso, y, en ese sentido, yo creo que el rodaje de estos dos años es positivo en la línea de afianzar lo que el espíritu de la propuesta de ley que hace el Consejo se refleja.

Por mi parte, nada más; simplemente reiterar esa disyuntiva: por qué el Gobierno Regional se va a gastar este año 2.000 millones de pesetas al día, y solamente 35.000 pesetas en el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Yo creo que el asociacionismo juvenil merece una dignificación mayor, si es que la tiene, para poder seguir trabajando, sobre todo porque es un problema de motivación para la gente que trabaja de forma voluntaria, o para la gente que trabaja porque simplemente se cree un compromiso, o se cree comprometido con la realidad de su entorno; yo creo que es un elemento de motivación razonable el que haya un apoyo realmente cierto de la Administración hacia el Consejo de la Juventud. Como verán, hoy no he hablado del local, pero espero que el próximo que venga lo haga porque está todavía pendiente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora

Presidenta del Consejo de la Juventud. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

Ruegos y preguntas.

(*Eran las doce horas y siete minutos.*)

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -